INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. MC-SE-1314 DE 2024

OBJETO:

Prestación de Servicios de apoyo logístico para la implementación de las diferentes estrategias de sensibilización de la Secretaría de Educación Jamundí y actividades para la prestación del servicio educativo

Jamundí, noviembre 07 de 2024

1.DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN

De conformidad con el Decreto No. Decreto 30-16-039 de 2024, la señora alcaldesa, delega facultades en materia de contratación y ordenación del gasto en el Municipio de Jamundí, teniendo en cuenta lo anterior el Secretario de Educación realizó la asignación de los integrantes del Comité Asesor Evaluador del rol jurídico, técnico y financiero para el proceso de mínima cuantía No. **MC-SE-1314 DE 2024**, los cuales proceden a realizar el informe de evaluación, verificando los requisitos habilitantes de acuerdo con las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

2.FECHA DE CIERRE DEL PROCESO

De acuerdo con la fecha límite para la presentación de las ofertas establecida en el cronograma del proceso de minina cuantía No. **MC-SE-1314 DE 2024**, la cual correspondió al día 06 de noviembre de 2024, hasta las 5 de la tarde, se recibieron dos (2) propuestas, la cual contienen la siguiente información general:

3.OFERTAS PRESENTADAS

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 54.985.000)

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Apoyo Logístico Educacion Jamundi	FUNDACION PROSDEFUT	Oferta en evaluación	6/11/2024 3:42 PM	54.970.000 COP
JAMUNDI	T&M	Oferta en evaluación	6/11/2024 12:48 PM	52.083.000 COP

3.1 EVALUACION

El comité asesor evaluador designado procede a actualizar el informe de evaluación publicado el 8 de noviembre de 2024 y que una vez trascurrido el termino de traslado, se recibe observación por parte de la firma T&M INVERSIONES S.A.S con Nit 901530509-9, la cual de desestima en atención a lo siguiente:



Referencia interna: MC-SE-1314-2024
Descripción del proceso: Servicios de apoyo logístico
De: T&M Inversiones SAS
Usuario: Diana Paola Mondragon Ramirez
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7132011
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud Subsanacion

Anexos

Documento	Nombre del documento	
TICKET_SOPORTE_jOLPI #1261163].pdf	TICKET_SOPORTE_jOLPI #1261163].pdf	Detalle
Captura de pantalla 2024-11-08.png	Captura de pantalla 2024-11-08.png	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente solicitamos al equipo evaluador ampliar el plazo para cargar los documentos de subsanación debido a que el dia de hoy presentamos fallas en la plataforma secop y no ha sido posible cargar los documentos. Seguimos el protocolo de indisponibilidad para este tipo de novedades y adjuntamos ticket de la mesa de soporte y captura de pantalla del error que presentamos.

Agradecemos de su pronta atención!

Atentamente,

DIANA PAOLA MONDRAGON RAMIREZ

El equipo técnico y Jurídico de la entidad desestima la solicitud realizada por la firma

T&M INVERSIONES S.A.S con Nit 901530509-9 con ocasión a la ampliación de plazo para subsanar de acuerdo a lo requerido en el informe de evaluación preliminar del proceso de mínima MC-SE- 1314-2024,que el plazo para subsanar estuvo definido en el cronograma de evaluación para el dia viernes hasta las 6 pm, plazo en el cual la empresa no presento la subsanación requerida con el argumento que no le fue posible subsanar por fallas del secop II, no obstante la empresa oferente solo presento pantallazo del secop II,con un posible falla de cargue que se puede aludir a error del navegador y no de la plataforma secop II,presenta también solicitud a la mesa de ayuda, la empresa no soporta el certificado de indisponibilidad generado por Colombia compra eficiente, de igual la entidad contacto al número dispuesto por Colombia compra, donde se nos informó lo siguiente:

Su solicitud sobre 1 - S II - Mensajes - Entidad. registrado con el número 1262036 a su nombre, ha sido resuelto por Lina Moreno , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2024-11-12 10:36
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, nos permitimos informarle que en relación con su consulta no hubo indisponibilidad de manera general en la plataforma el día 8 de noviembre

Por lo anterior el comité asesor evaluador en una segunda evaluación procede a evaluar la propuesta por menor valor así:

Una vez revisados los valores de las ofertas presentadas, se procede a determinar la oferta de menor valor, conforme a lo establecido en los "factores de selección de capacidad jurídica, técnica y financiera, que permitan identificar la oferta más favorable" del documento de Estudios Previos adjunto al presente proceso de contratación. En este orden de ideas, se evidencia que la oferta de menor valor y que no supera el presupuesto oficial establecido fue la presentada por el proponente **T&M INVERSIONES S.A.S** cuyo valor corresponde a **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($52.083.000).**

Procede el comité evaluador a realizar la verificación de los requisitos habilitante:

3.1 .2T&M INVERSIONES S.A.S

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO No.1	OK	Representante Legal DIANA CAROLINA MONDRAGON RAMIREZ 29.681.410 de Palmira	**CUMPLE**
Deberá ser presentada desde la cuenta del proponente individual o plural creado en la Plataforma	OK		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali T&M INVERSIONES S.A.S. NIT 901530509-9 Fecha de Matricula: 22 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 20 de mayo de 2024. El registro de la sociedad ante cámara de comercio fue realizado en mes de agosto de 2024 , por lo tanto no cumple con el tiempo minino de creación de la misma siendo 6 meses.	**NO CUMPLE**
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección	OK	FECHA DE EXPEDICION: 16 de septiembre del 2024 , se encuentra mayor a 30 dias, por lo tanto se deberá subsanar con fecha vigente	
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK	OBJETO: Expendio a la mesa de comidas preparadas. Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento. Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p También la sociedad podrá hacer lo siguiente: 1) ejecutar toda clase de actos y/o contratos civiles o comerciales como: comprar, vender, alquilar, permutar, importar y exportar; 2) dar y recibir bienes muebles e inmuebles en prenda, en hipoteca, así mismo, dar y recibir dinero en mutuo a interés; 3) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, suscribir, recibir, pagar y cancelar toda clase de títulos valores; 4) celebrar contratos de cuenta bancaria corriente o de ahorros y realizar todo tipo de transacciones y operaciones financieras y de crédito con entidades y organizaciones bancarias y de financiamiento privadas y/o públicas, nacionales y/o extrajeras;	
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y un (01) año más.	OK	La duración de la empresa es hasta duración es indefinida	
Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le	N/A	No requiere autorización para participar en el presente proceso	

faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.			
Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal (Anexo No. 2)	OK	NO APLICA	
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los útlimos seis (06) meses	OK	El proponente no aporta, deberá ser subsanado dentro del tiempo de trasladó	**NO CUMPLE**
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	N/A		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia	OK	NO APLICA	**N/A**
La garantía deberá contener: Asegurado y beneficiario: MUNICIPIO DE JAMUNDI NIT. 890399046-0	OK	NO APLICA	
Tomador / Afianzado: El oferente con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva	OK		
Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá constituirse a nombre de todos sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.	N/A	NO APLICA	
Valor asegurado: El equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial.	OK		
Vigencia de la garantía: Por el término de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso	OK		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
A. No registrar sanciones ni inhabilidades, e incompatibilidades vigentes ni sobrevinientes: El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). EL	OK	El proponente no presenta sanciones o inhabilidades. el certificado de la persona jurídica con No. De verificación: 257665605 Del representante legal de la sociedad Certificado con No. De verificación: 257252567 Del representante legal de la sociedad Certificado	**CUMPLE**

MUNICIPIO DE JAMUNDÍ verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación		con No. De verificación: 257665707	
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK	El proponente no aporto el certificado de antecedentes, no obstante, la entidad procedió a realizar las respectivas verificaciones con los siguientes certificados donde se indica que no presenta sanciones o inhabilidades. De oficio se expide el certificado de la persona jurídica con No. De verificación: 901530509924110719571 3 Del representante legal de la sociedad Certificado con No. de verificación: El proponente no presenta sanciones o inhabilidades. De oficio se expide el certificado De verificación 29681410241107200124	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	OK	La entidad procede a verificar y no reporta antecedentes judiciales pendientes con autoridad judicial.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES DE ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no ha sido reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	OK	Proponente no aporta documento deberá ser subsanado.	**NO CUMPLE**
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no se encuentra vinculado como infractor de la ley 1801 de 2016 Codigo Nacional de Policía y Convivencia.	OK	El representante legal de la sociedad no aporta certificado de medidas correctivas deberá ser subsanado.	**NO CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK	El oferente presenta certificado del rut, mayor a 30 dias de expedicion, debera ser subsanado	**NO CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	El proponente aporta cédula de ciudadanía legible de Diana Paola Mondragón Ramirez	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			

ANEXO No. 5 debidamente firmado por el proponente o representante del proponente	OK	El oferente presenta documento en blanco, deberá ser subsanado.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Copia de la Libreta Militar	OK	No aplica	**CUMPLE**
EVALUACION JURIDICA		**NO HABILITADO**	

3.1.3 EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

T&M INVERSIONES S.A.S

ITEM	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 7 – FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y pliego de condiciones definitivos del presente proceso de selección	NO CUMPLE	Oferente no presenta anexo del formato 7.
	El futuro oferente dentro de los requisitos habilitantes deberán garantizar los siguientes aspectos BUENAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS: a. El personal deberá presentar copia de acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, con su respectivo concepto sanitario favorable superior al 90%; emitida por el funcionario de la localidad. Con fecha no superior a un (1) año. b. Presentar copia de su respectivo uso de suelo vigente con actividad 5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas). c. Presentar copia de los certificados de fumigación de la planta. Con fecha de expedición no menor a un año. d. Presentar copia de los certificados de fumigación de los vehículos que dispone para el oferente para la distribución de alimentos. Con fecha de expedición no menor a un año. e. Adjuntar a la propuesta copia de los respectivos carnets de manipulación de alimentos de mínimo de 4 manipuladores de alimentos con su respectivo documento de identidad y hoja de vida. f. Adjuntar certificados de buenas prácticas de manufactura (BPM) con una duración de 10 horas del personal encargado de la manipulación y distribución de alimentos.	NO CUMPLE	Oferente no presenta requisitos habilitantes relacionados en las condiciones técnicas.

T&M INVERSIONES S.A.S			
ITEM	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	g. Adjuntar copia del certificado de Recolección y Aceite Vegetal Usado, con numero de registro de la entidad competente. h. Presentar copia del Rut actualizado y con actividad económica 5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas). i. Presentar copia del acta de Inspección y vigilancia para vehículos Transportadores de alimentos, con su respectivo concepto sanitario favorable de mínimo 3 vehículos o motos. j. Presentar evidencia que los vehículos cuentan con los requisitos básicos para el transporte de alimentos como: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales y dotación de estibas plásticas, canastillas e instrumentos de medición (termómetros) en caso de que se requiera. k. Presentar copia de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días que evidencie con código CIIU 5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas). l. Contar con cocina industrial propia, para la elaboración de los alimentos y adjuntar evidencias fotográficas de la misma. ESTANDARES MINIMOS DE SG-SST. a. Adjuntar a la propuesta informe de cumplimiento en la implementación del sistema de gestión de seguridad y demás requisitos exigidos en las condiciones técnicas citadas en la invitación publica.		
	RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	**NO CUMPLE**	**RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA**

3.1.4 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Según lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección de mínima cuantía se procede a revisar los documentos que acreditan la experiencia que el proponente debe certificar:

T&M INVERSIONES S.A.S			
ITEM	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El oferente deberá acreditar una experiencia de máximo uno (1) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contemple la prestación de servicios logísticos y/o servicios de catering, cuya sumatoria		La experiencia soportada por la empresa no sera objeto de validación toda vez que la misma se encuentra realizada con fecha anterior a la fecha de registro ante

T&M INVERSIONES S.A.S			
ITEM	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial...	NO CUMPLE	la cámara de comercio del 22 de agosto de 2024.
RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA			**NO CUMPLE**

3.1 5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA D&M INVERSIONES S.A.S

Según los criterios previstos en la invitación pública, se detalla la evaluación de la oferta de económica, requisito que no es subsanable de acuerdo a las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía:

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Presentó el Anexo No. 4 diligenciado en el formato establecido por valor de $ 52.083.000

3.1.6. CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
Capacidad Técnica	NO CUMPLE
Condiciones de Experiencia	NO CUMPLE

Por lo anterior debido a que el oferente no subsano dentro del tiempo de trasladó, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **T&M INVERSIONES S.A.S,**
Según lo establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía y de acuerdo con

El procedimiento de acuerdo artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar los documentos de contenido jurídico del proponente que presentó la segunda oferta con menor valor la Presentada por la empresa **FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SAS. NIT : 900592621-8**, el cual presentó la oferta por valor de $ 54.970.000

3.1.7 EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SAS. NIT : 900592621-8

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO No.1	OK	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por Luis Enrique Guerrero Becerra Llanos Representante Legal	**CUMPLE**
Deberá ser presentada desde la cuenta del proponente individual o plural creado en la Plataforma	OK		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO Sigla: FUNDACION PROSDEFUT Nit.: 900592621-8 Fecha de Matricula: 12 de febrero de 2013 Fecha de Renovación: 27 de marzo de 2024	**CUMPLE**
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección	OK	fecha de expedición: 05 de noviembre de 2024.	
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK	objeto: la fundación se constituye como un instrumento para promover el bienestar social y comunitario de las comunidades del valle del cauca de sus asociados o relacionados directamente con sus capacidades y aptitudes. sin ánimo de lucro en ningún caso. Asesorar a las personas y grupos interesados para la formulación y gestión de proyectos dirigidos a la consecución "irrigación" del crédito de fomento, la comercialización y favorabilidad del estado, el sector privado y los organismos internacionales de cooperación c. participar y ejecutar junto con organizaciones, actividades y proyectos dirigidos a promover los derechos fundamentales económicos, sociales, culturales y los derechos ambientales. d. agrupara niños y/o jóvenes y adultos, para vincularlos en capacitación de artes y oficios, educación media y técnica. e. reunir y convocar a la universidad, profesionales, técnicos y tecnólogos para buscar sus aportes a la solución de problemas que aquejan a las comunidades podrá ejecutar obras civiles construcción de puentes carreteras andenes muros edificios vivienda escuelas colegios (…)	
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y un (01) año más.	OK	La duración de la empresa es hasta duración es indefinida	
Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus	OK	Oferente presenta autorización por parte de los socios	

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.			
Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal (Anexo No. 2)	OK	NO APLICA	
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los útlimos seis (06) meses	OK	El proponente aportó certificación firmado por el Representante Legal donde hace constar el pago de obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	**CUMPLE**
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	N/A		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia	OK	N/A	**CUMPLE**
La garantía deberá contener: Asegurado y beneficiario: MUNICIPIO DE JAMUNDI NIT. 890399046-0	OK	N/A	
Tomador / Afianzado: El oferente con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva	OK		
Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá constituirse a nombre de todos sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.	N/A	N/A	
Valor asegurado: El equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial.	OK	N/A	
Vigencia de la garantía: Por el término de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso	OK	N/A	
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
A. No registrar sanciones ni inhabilidades, e incompatibilidades vigentes ni sobrevinientes: El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación	OK	El proponente no presenta sanciones o inhabilidades. el certificado de la persona jurídica con No. De verificación: **257295962** Del representante legal de la sociedad Certificado con No. De verificación: **257295301**	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK	El proponente no presenta sanciones o inhabilidades. De oficio se expide el certificado de la persona jurídica con No. De verificación: 9005926218241101102235 Del representante legal de la sociedad Certificado con No. de verificación: 16841439241101101939	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	OK	el proponente anexa certificado de antecedentes judiciales y no reporta asuntos pendientes con autoridad judicial.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES DE ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no ha sido reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	OK	El proponente anexa certificado de consulta que certifica que el representante legal de la firma no se encuentra reportado en la base de datos de deudores alimentarios morosos.	**CUMPLE**
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no se encuentra vinculado como infractor de la ley 1801 de 2016 Condigo Nacional de Policía y Convivencia.	OK	El representante legal de la sociedad aporta certificado donde se evidencia que no se encuentra reportado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK	Rut de Fundación prospectos del futuro	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de holograma, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	Aporta Fotocopia de la Cédula del Representante Legal	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
ANEXO No. 5 debidamente firmado por el proponente o representante del proponente	OK	Aporta formato 5 firmado por el Representante legal	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Copia de la Libreta Militar	OK	El proponente aporta certificado de libreta militar de primera clase	**CUMPLE**
EVALUACION JURIDICA		**HABILITADO**	

3.1.8 EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SAS			
ITEM	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 7 – FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y pliego de condiciones definitivos del presente proceso de selección	CUMPLE	Presenta certificado suscrito por Luis Enrique Guerrero Becerra Llanos Representante Legal l
	El futuro oferente dentro de los requisitos habilitantes deberá garantizar los siguientes aspectos BUENAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS: a. El personal deberá presentar copia de acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, con su respectivo concepto sanitario favorable superior al 90%; emitida por el funcionario de la localidad. Con fecha no superior a un (1) año. b. Presentar copia de su respectivo uso de suelo vigente con actividad 5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas). c. Presentar copia de los certificados de fumigación de la planta. Con fecha de expedición no menor a un año. d. Presentar copia de los certificados de fumigación de los vehículos que dispone para el oferente para la distribución de alimentos. Con fecha de expedición no menor a un año. e. Adjuntar a la propuesta copia de los respectivos carnets de manipulación de alimentos de mínimo de 4 manipuladores de alimentos con su respectivo	CUMPLE	Cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la presente invitacion

FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SAS			
ITEM	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	documento de identidad y hoja de vida. f. Adjuntar certificados de buenas prácticas de manufactura (BPM) con una duración de 10 horas del personal encargado de la manipulación y distribución de alimentos. g. Adjuntar copia del certificado de Recolección y Aceite Vegetal Usado, con numero de registro de la entidad competente. h. Presentar copia del Rut actualizado y con actividad económica 5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas). i. Presentar copia del acta de Inspección y vigilancia para vehículos Transportadores de alimentos, con su respectivo concepto sanitario favorable de mínimo 3 vehículos o motos. j. Presentar evidencia que los vehículos cuentan con los requisitos básicos para el transporte de alimentos como: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales y dotación de estibas plásticas, canastillas e instrumentos de medición (termómetros) en caso de que se requiera. k. Presentar copia de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días que evidencie con código CIIU 5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas). l. Contar con cocina industrial propia, para la elaboración de los alimentos y adjuntar evidencias fotográficas de la misma. ESTANDARES MINIMOS DE SG-SST. a. Adjuntar a la propuesta informe de cumplimiento en la implementación del sistema de gestión de seguridad y demás requisitos exigidos en las condiciones técnicas citadas en la invitación publica.		
	RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA**

3.1.9 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Según lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección de mínima cuantía se procede a revisar los documentos que acreditan la experiencia que el proponente debe certificar:

FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SAS. NIT: 900592621-8			
ITEM	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El oferente deberá acreditar una experiencia de máximo uno (1) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contemple la prestación de servicios logísticos y/o servicios de catering, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial...	CUMPLE	Oferente relaciona experiencia con contrato celebrado con la firma. Corporación para el desarrollo social y cultural del valle del cauca – corpovalle Valor: 83.000.000 Objeto contractual: Prestación de servicios logístico y de gestión en la atención a la población migrante en condición de vulnerabilidad asentada en el distrito de santiago de cali, al proceso de elección de la mesa distrital de participación efectiva de víctimas y a la estrategia de puntos de información y orientación – pios. Numero del contrato: N°. 299-2021
RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA			**CUMPLE**

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según los criterios previstos en la invitación pública, se detalla la evaluación de la oferta de económica, requisito que no es subsanable de acuerdo a las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía

Según los criterios previstos en la invitación pública, se detalla la evaluación de la oferta de económica, requisito que no es subsanable de acuerdo a las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía:

FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SAS. NIT : 900592621-8			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Presentó Anexo No. 4 diligenciado en el formato establecido $ 54.970.000

4.1. CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE

Capacidad Jurídica	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Condiciones de Experiencia	CUMPLE

CONCLUSIÓN

a) Que el proponente FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SAS. NIT: 900592621-8 cumple con los requisitos de Capacidad Jurídica, Capacidad Técnica y condiciones de experiencia, en mérito de lo expuesto, el comité evaluador del proceso, una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes señalados en el proceso de selección, recomienda al Secretario de Educación Municipal, adjudicar el proceso al proponente FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SAS. NIT: 900592621-8, representado legalmente por el señor LUIS ENRIQUE GUERRERO BECERRA LLANOS, con cedula de ciudadanía 16.841.439 de Jamundí

b) b) Lo anterior debido a que una FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SAS. NIT: 900592621-8, una vez revisa las ofertas económicas y verificado que no supera el presupuesto oficial y que esta cumple con las condiciones de la invitación.

c) Del presente informe de evaluación se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

INTEGRALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El presente documento anexo hace parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente informe de evaluación se firma a los doce (12) días de noviembre de 2024

EQUIPO ASESOR EVALUADOR

LEVIS FERNANDA SIERRA
ROL JURÍDICO

JAMES BASTOS CORTES
ROL TECNICO

MARIVEL FACUNDO PENAGOS
ROL FINANCIERO

Revisó: Claudia Marín Ballesteros -Abogada Jurídica
Revisó: Diana Marcela León Núñez – secretaria Jurídica
Aprobó: Alexander Morales Lora-secretario de Educación